

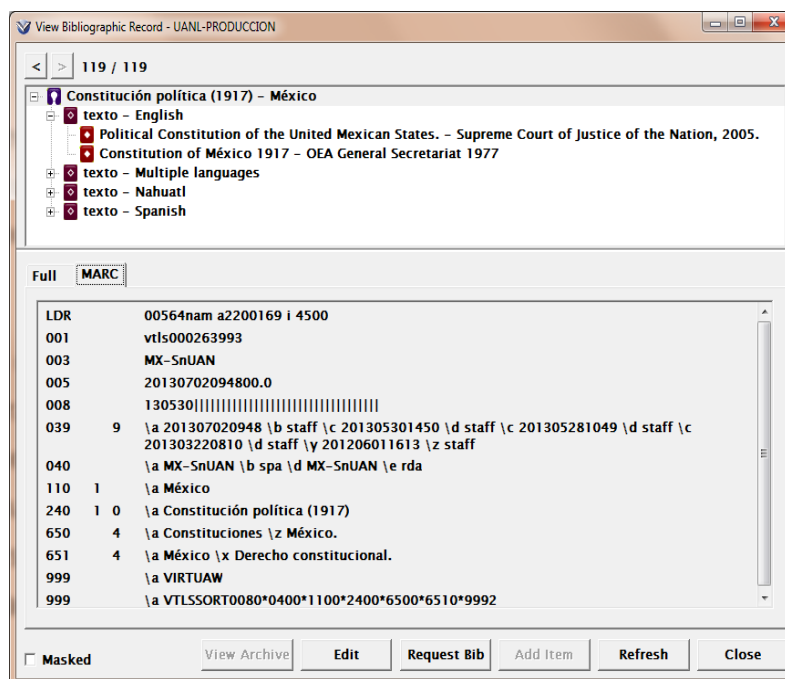
FRBR & Hibridación del catálogo de bibliotecas

Los catálogos electrónicos de biblioteca han evolucionado desde su origen, pasaron de ser simples listados a convertirse hoy en una herramienta fundamental para el acceso a los recursos de información, utilizados tanto por bibliotecarios como por usuarios, quienes requieren de una visualización de los registros bibliográficos de forma clara, definida y precisa; como parte de esta evolución aparece el modelo FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos).

Los FRBR son el resultado de un estudio sobre los requisitos funcionales de los registros bibliográficos llevado a cabo entre 1992 y 1997 por un grupo de expertos y consultores como consecuencia de una de las nueve resoluciones adoptadas en 1990 en el Seminario de Estocolmo sobre Registros bibliográficos.

La UANL a través de la Dirección General de Bibliotecas implementó a finales de 2011 el modelo propuesto por la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), siendo la primera institución en América Central en utilizarlo gracias al sistema Virtua de VTLS que incorpora esta funcionalidad desde el año 2002.

El modelo FRBR permite a los registros MARC existentes dividirse en cuatro niveles: obra, expresión, manifestación e ítem; permitiendo al catalogador agrupar registros bibliográficos y no catalogarlos como documentos aislados al fusionar las diferentes expresiones y manifestaciones de las obras existentes en el catálogo. Por ejemplo, se contaba con 132 registros de diferentes idiomas, ediciones, etc. de la Constitución Política de México de 1917. Al "FRBRizarlo" se fusionaron en un solo set de registros donde se pueden visualizar claramente las entidades del modelo e identificar rápidamente los recursos descritos.



View Bibliographic Record - UANL-PRODUCCION

119 / 119

- Constitución política (1917) - México
 - texto - English
 - Political Constitution of the United Mexican States. - Supreme Court of Justice of the Nation, 2005.
 - Constitution of México 1917 - OEA General Secretariat 1977
 - texto - Multiple languages
 - texto - Nahuatl
 - texto - Spanish

Full MARC

```

LDR      00564nam a2200169 i 4500
001      vtIs000263993
003      MX-SnUAN
005      20130702094800.0
008      130530|||||
039      9   \a 201307020948 \b staff \c 201305301450 \d staff \e 201305281049 \f staff \g 201303220810 \h staff \i 201206011613 \j staff \k \l \m \n \o \p \q \r \s \t \u \v \w \x \y \z
040      \a MX-SnUAN \b spa \d MX-SnUAN \e rda
110      1   \a México
240      1 0 \a Constitución política (1917)
650      4   \a Constituciones \z México.
651      4   \a México \x Derecho constitucional.
999      \a VIRTUAW
999      \a VTLSSORT0080*0400*1100*2400*6500*6510*9992
  
```

Masked View Archive Edit Request Bib Add Item Refresh Close

Con esto se potencializa la visualización de los registros bibliográficos, además de otras ventajas como: optimizar la recuperación de información en el catálogo, contar con una mejor administración de los registros, reducir los costos y tiempos de catalogación y facilitar la comprensión y uso del nuevo código de catalogación *Resource Description and Access* (RDA)

Además de la "FRBRización" de la base de datos, se siguieron las pautas del Program for Cooperative Cataloging (PCC) para la edición de registros bibliográficos no-RDA. Al inicio existió preocupación sobre si la aplicación de las RDA traería una carga significativa de re-catalogación, lo cual resultaría poco rentable y muy costoso volver a catalogar de acuerdo a un nuevo estándar.

Después de analizar los nuevos elementos RDA se determinó que agregarlos a los registros antiguos, no causaría ningún daño a estos y podría tener algunas ventajas; por lo que se tomó como base las directrices de hibridación de registros pautada por el PCC "**Guidelines for creating a hybrid record from a pre-RDA record**" donde se identifican los cambios que se podrían realizar en lote y de manera eficiente mediante el uso de la máquina y el resto de manera semi-automática o manual. Estas modificaciones no tienen como objetivo crear registros RDA puros sino incluir elementos nuevos de RDA dando como producto final un "registro híbrido", entiéndase este como un registro bibliográfico creado de acuerdo a los códigos de catalogación anteriores a RDA (en nuestro caso AACR2) al que se han agregado elementos RDA.

El reto para realizar la hibridación del catálogo fue la depuración del mismo ya que más de 36,800 registros contenidos en la base de datos no correspondían con los tipos o formas de los recursos descritos. Debido a lo anterior fue necesario fragmentar la base de datos de acuerdo a estos elementos con el fin de realizar modificaciones masivas con la ayuda del sistema automatizado para posteriormente añadir los elementos RDA.

Mientras la "FRBRización" del catálogo nos ofrece una opción de visualización simple y elegante de la relación entre los registros en un renovado OPAC, la hibridación de registros nos permite aprovechar los beneficios de la claridad de los campos adicionales y puntos de acceso.